



C I R C U L A R CSJCAC22-136

Fecha: 1 de diciembre de 2022

Para: **FUNCIONARIOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS.**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Asunto: "Solicitud de información"

Con el fin de atender el requerimiento formulado por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, mediante la Circular CJC22-22 del 28 de noviembre de 2022, se solicita remitir la siguiente información:

1. Relación de los empleados de carrera retirados definitivamente del servicio por sanción disciplinaria de destitución e inhabilidad, durante el periodo comprendido entre el 17 de septiembre de 2009 y el 29 de marzo de 2016, con la siguiente información:

Nombre empleado sancionado	Cargo	Despacho Judicial	Cargo del funcionario que expidió el acto administrativo	Resolución no. y fecha de expedición	Fecha de expedición

2. Relación de los empleados en carrera retirados definitivamente del servicio por sanción administrativa de retiro del servicio por abandono del cargo, durante el periodo comprendido entre el 17 de septiembre de 2009 y el 29 de marzo de 2016, con la siguiente información:

Nombre empleado sancionado	Cargo	Despacho Judicial	Cargo del funcionario que expidió el acto administrativo	Resolución no. y fecha de expedición	Fecha de expedición

Lo anterior se requiere para dar cumplimiento al fallo de tutela proferido por el Consejo de Estado Sección Cuarta en providencia del 10 de noviembre de 2022, radicado 11001-03-15-000-2022-05323-00. Por tal razón, la información debe ser remitida **a más tardar el 9 de diciembre de 2022**, al correo electrónico sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co, a efectos de realizar la consolidación de la información y la remisión pertinente.

Cordialmente,

MARÍA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA
Presidenta

M. E. L. B. / L. M. M